

## CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario se creó en 1995, por acuerdo de la Junta Directiva, con el objeto de tener un cuerpo colegiado de alto nivel que permitiera contar con el aporte de personas e instituciones que colaboran o lo hayan hecho en la generación y desarrollo del Proyecto Institucional de la Universidad, a como de aquellos cuyas condiciones de excelencia y reconocido prestigio significando una importante contribución al cumplimiento de la misión universitaria.

Las reuniones son informativas y de intercambio de opiniones.

El Consejo Universitario asesora a la Junta Directiva en materia de políticas universitarias, sus acuerdos no son vinculantes, constituyen opiniones especializadas, orientadoras para la gestión institucional, la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.

De acuerdo a lo anterior, sus normas de integración y funcionamiento son las siguientes:

1. El Consejo Universitario es un organismo colegiado asesor de la Junta Directiva en materias de políticas universitarias.
2. El Consejo está integrado por:
  - Rector
  - Secretario General
  - Consejeros:
    - Sr. Oscar Acuña Poblete
    - Sr. Rodrigo Barriga Vargas
    - Sr. Luis Benites Gutiérrez
    - Sra. Pauline Caussade Larraín
    - Sra. Marie-Aude De Saint Charles
    - Sra Ariana De Vincenzi
    - Sr. Tomas Flores Jaña
    - Sra. Arlette Levy Arensburg
    - Sra. Katherine López Arias
    - Sr. Oscar Guillermo Mezzano Escanilla
    - Sra. Andrea Pinto-Agüero Corominas
    - Sr. Eduardo Villalón Munita
    - Sr. Julio Cesar Von Chrismar De Amesti